



EL RECURSO DE APELACIÓN PENAL, TRAS LA REFORMA DE 2015

Director

D. Eduardo de Urbano Castrillo

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid. Doctor en Derecho. Ex Magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo

DESCRIPCIÓN

El recurso de apelación es el más usual en el proceso. Las reformas de la LECrim efectuadas en 2015 hacen necesario un estudio actualizado y operativo del mismo. El presente curso se ocupa de examinar las cuestiones generales de esta modalidad de recurso y de ofrecer consejos prácticos para prestar el mejor derecho de defensa posible, para el justiciable.

OBJETIVOS

Con este curso se pretende, de la mano de dos penalistas con amplia experiencia profesional y docente en la materia, exponer de modo práctico y con la ayuda de casos reales, cómo evitar los errores más comunes que se cometen por los letrados, aportando las ideas y consejos necesarios para adquirir una buena técnica en la apelación penal y ganar recursos.

PROGRAMA

- I. El recurso de apelación: Ideas generales sobre los recursos. Reforma y subsidiaria apelación. La apelación, en particular contra sentencias absolutorias.
- II. Consejos prácticos para una buena praxis en materia de recursos: en particular, respecto a la apelación. Prueba en segunda instancia.
- III. La redacción del recurso de apelación. Aspectos formales. La apelación contra autos dictados en fase de instrucción.
- IV. Recurso de apelación contra sentencias. En particular, la apelación contra sentencias condenatorias. Técnica y errores a evitar.

PROFESORADO

D. Eduardo de Urbano Castrillo

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid. Doctor en Derecho. Ex Magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo

D. Jesús Mandri Zárata

Abogado penalista. Máster en derecho penal por la Universidad de Salamanca.